Algunos elementos de la política colonial de inmigración blanca hacia Cuba: demandas criollas y aportes de España

Coralia Alonso Valdés

Introducción

El Archivo Nacional de Cuba atesora un caudal de documentos que permite realizar investigaciones de diversas disciplinas, y mejor aún, establecer la relación entre ellas. Es por esto que podemos investigar —utilizando sus fondos— los procesos socio-históricos y demográficos de la sociedad.

Dentro de la historiografía cubana existe una carencia de estudios que investiguen los análisis de carácter socio-demográfico, fundamentalmente de aquellos que estudien la inmigración de la población.[1]

Dentro del marco de las investigaciones sociales que se están realizando en el Archivo Nacional, surge el estudio de la inmigración de la población blanca a Cuba en el siglo XIX, del cual es parte el presente trabajo.

[1]Las investigaciones sobre la inmigración blanca hacia Cuba y sus repercusiones socio-económicas y político-culturales durante la época colonial son muy escasas y se encuentran en una etapa de investigación primaria, si las comparamos con los estudios realizados sobre la esclavitud. Entre los pocos existentes se encuentran los realizados por Juan Pérez de la Riva.

Sabido es que nuestro poblamiento se formó a partir de diferentes corrientes de inmigrantes:

1. Aborígenes del área caribeña y de países cercanos de Latinoamérica.
2. Españoles, a partir de la conquista de 1510.
3. Inmigración forzosa africana.
4. Chinos, que llegaron a la isla en grandes grupos, a partir de 1847.

Además de estos grupos de población —cuantitativamente más relevantes— hay que señalar la llegada de franceses, alemanes y personas de otros países europeos y latinoamericanos, así como de las provenientes de algunas

Licenciada Coralia Alonso, investigadora, autora del artículo "Algunos Elementos de la Política Colonial de Inmigración Blanca Hacia Cuba: Demandas Criollas y Aportes de España".

naciones asiáticas (Japón, Corea, etcétera). Lo antes expuesto demuestra el carácter heterogéneo de nuestro poblamiento, lo que devino del complejo proceso de transculturación a través de los siglos.

El estudio de la temática migratoria es de gran actualidad a nivel mundial, ya que está vinculada al particular desarrollo socio-económico de los distintos países, y —dentro de éstos— a sus diferentes periodos históricos. En Cuba los procesos migratorios internos y externos son de gran importancia; pero de manera especial los últimos, pues gracias a éstos, en el siglo XIX se garantizó la fuerza de trabajo necesaria para asegurar la producción más importante del país, la azucarera.

Conocer y ahondar en el estudio de la inmigración blanca —y en particular la española— constituye un aspecto de gran interés por su importante peso en la formación de nuestra cultura. La cercanía de la conmemoración del medio milenio del "encuentro de las dos culturas" (1992) ha hecho que tengan una mayor relevancia los diversos estudios referentes a la relación entre Cuba y España, ya que existen algunos problemas historiográficos que no se han resuelto aún, por ejemplo:

— La política inmigratoria en la época colonial en el siglo XIX.
— La historia de la colonia española de Cuba durante el siglo XIX.
— La influencia española en el modo de vida cubano.

El objetivo principal de este trabajo es dar a conocer algunos elementos de la política migratoria llevada a cabo a través de las gestiones de la Comisión de Población Blanca.

La política inmigratoria: demandas criollas y aportes de España

El interés de los españoles por resolver el problema de la escasez de la fuerza de trabajo con inmigrantes, data desde 1515, a los pocos años de su asentamiento en la isla.

Es fray Bartolomé de las Casas quien, en ocasión de su viaje a Sevilla, comienza a hacer

gestiones para que se permita traer al país labradores españoles, para lo cual elabora un proyecto de colonización.[2] En este sentido también se expresa fray Bernardino de Manzanedo.[3] Estas solicitudes no surtieron efecto; por tanto, sólo hasta el siglo XIX surge la disposición real de autorizar la llegada de colonos blancos con el fin de poblar el país.

Las necesidades fundamentales de fuerza de trabajo se fueron resolviendo con mano de obra esclava; además, la llegada de inmigrantes de varias regiones de España —la cual siempre se mantuvo— fue otra manera de paliar esas necesidades.

Hasta la década de 1790 se hace evidente el aumento de la población negra en relación con la blanca. Cuando en 1792 se lleva a cabo un censo de población, éste muestra, en números absolutos, que la población negra superaba a la blanca por 5183 personas, lo que provoca que en 1796 —época de don Luis de las Casas— se comenzara a demandar de España la instrumentación de una política migratoria para Cuba, por temor a que se repitieran los sucesos de Haití, donde las agudas contradicciones entre blancos y negros arrasaron el país. Por tanto, no fue la falta de fuerza de trabajo —sino el temor al negro— lo que movió a los criollos y a sus representantes ideológicos a sensibilizar al gobierno español de la necesidad de una política migratoria blanca.

El 20 de abril de 1796, se convoca a una junta del Real Consulado de Comercio de la Habana que tiene como objetivo crear los mecanismos para solicitar la autorización de la Corona para el envío a Cuba de matrimonios canarios. Esta solicitud fue denegada por el gobierno metropolitano, pese a que los esfuerzos del Real Consulado los secundó la Real Junta de Fomento y la Real Sociedad Económica, a las que apoyaba el capitán general de la isla.

Al transcurrir los años, se fue haciendo evidente la tendencia creciente de la población negra, pues ya en 1817 excedía, en números absolutos, por 73,373 individuos a la blanca (véase cuadro 1).

La respuesta fue la promulgación de la Real Cédula del 21 de octubre de 1817 y su institución el día 12 del mismo mes; en ella Fernando VII, rey de España, hace extensiva a Cuba la Cédula Real del 10 de agosto de 1815, que promulgó para Puerto Rico. En el primer párrafo de dicho documento se expresa lo siguiente:

". . . En cortes de 17 y 18 de enero de este año recomendasteis como de mucha necesidad para la felicidad y conservación de esa inestimables isla, una representación que acompañasteis del ayuntamiento, Consulado y Sociedad Económica de La Habana, en la que haciendo una sucinta relación de la extensión de la isla, número y calidad de sus habitantes, estado de su agricultura y del de su fuerza física demuestran que se halla despoblada e indefensa una de las más importantes posesiones de mi real corona, y yermos unos campos que cultivados pueden producir mejores frutos,... sino el aumento de la población blanca con españoles de la Península ó de las Canarias, a falta de éstos con europeos católicos de las potencias amigas; y para ello piden me digne extender a esa isla las gracias

[2] Véase: "Proyecto de Colonización de Fray Bartolomé de las Casas" (en el cual se propone traer labradores españoles, los que deberían viajar gratis y estar proveídos de alimentos, etc.), en el artículo de Antonio Valverde titulado "Colonización e inmigración en Cuba", en *Recepciones*, Academia de la Historia, Biblioteca del Archivo Nacional de Cuba, núm. 1.

[3] *Ibídem*, Fray Bernardino de Manzanedo plantea: ". . . se dé licencia a todos los de su reino para que puedan pasar a asentarse".

concedidas a la de Puerto Rico por mi Real Cédula de 10 de agosto de 1815".[4]

Junta de Población Blanca

El análisis de la documentación que se encuentra en el fondo Real Consulado y Junta de Fomento, nos permitió establecer una secuencia lógica de los distintos pasos efectuados para la creación de mecanismos que permitieran la entrada de emigrantes españoles en calidad de trabajadores, los cuales fueron controlados de manera meticulosa.

Para establecer estas regulaciones se creó un negociado de población blanca dentro del Real Consulado

Composición étnica de la población en Cuba. Años seleccionados

Cuadro no.1

Años	*Blancos (1)*	*%*	*Negros (2)*	*%*	*Diferencia (1-2)*	*Total de población*
1774	96 440	0,56	75 180	0,44	21 260	171 620
1792	133 559	0,49	138 742	0,51	5 183	272 301
1817	239 830	0,43	313 203	0,57	73 373	553 266
1827	311 051	0,44	393 436	0,56	82 385	704 487

Fuente: Censo de los años seleccionados. Archivo Nacional, Academia de Ciencias de Cuba.

[4] Fondo Intendencia de Hacienda, leg. 846, núm. 145, Archivo Nacional de Cuba.

y la Junta de Fomento. La mencionada Junta realizó su primera reunión el 12 de septiembre de 1816, participando en ella los señores José Ricardo O'Farril, Juan Montero, Andrés de Jáuregui, Antonio del Valle y Tomás Romay, todos ellos miembros de la Sociedad Económica.

Sus primeros pasos se encaminaron a proponer que arribaran a Cuba canarios residentes en Nueva Orleáns, así como al establecimiento de algunos mecanismos para propiciar la llegada de otros europeos. También se analizaron los posibles lugares de asentamiento y el reforzamiento de otros, por ejemplo: Güines, Matanzas, etc.[5] Además, se llevaron a cabo gestiones para aumentar la población blanca de la región oriental (Guantánamo, Nipe, etc.)[6] y para comprar la hacienda de Santo Domingo, a fin de ubicar colonos; también se hicieron otros trámites, cuyo resultado fue la fundación de Nuevitas, Sagua, etcétera.

La inmigración que llegó a través de la Junta de Población Blanca no fue muy numerosa, y ello se debe, fundamentalmente, a la competencia de otros países de Latinoamérica (México, Perú, Colombia, etcétera), donde a diferencia de Cuba, no se presentan epidemias ni hay esclavitud. Más tarde, la Comisión afrontó dificultades que paralizaron el plan de inmigración blanca hacia la isla. Su última sesión fue el 7 de diciembre de 1842.

En 1844, la Real Junta de Fomento autorizó de nuevo a la Comisión de Población Blanca[7] para que se reformara y pusiera en ejecución sus operaciones. Estas se analizaron, en la extensa escala que le permite la importante cooperación del señor gobernador superior civil, capitán general Leopoldo O'Donnell y del superintendente de Hacienda, conde de Villanueva.

El 30 de mayo del mismo año, se adjudica la contrata o contratos de conducción de colonos naturales de Galicia, Asturias, Valencia, Murcia, provincias vascongadas y otros lugares de España, a los que hagan las mejores proposiciones entre las admisiones, con arreglo al pliego de condiciones que se puso de manifiesto en el mismo despacho.

Los directores de empresas y sociedades anónimas, dueños o jefes de talleres, hacendados y personas particulares de crédito y responsabilidad, radicados en Cuba podían dirigir a esa Comisión —a partir del 1o. de mayo de 1844— la solicitud para recibir de España a colonos de todas las edades, sexos y ejercicios, mismos que serían encomendados, con arreglo a las instrucciones impresas que se proporcionaron de manera gratuita a todo el que la solicitó. Además, la Comisión acogió con gusto todas las ideas y proyectos que le dirigieron por escrito sobre los medios más fáciles y económicos de introducir pobladores blancos en la isla.

Para llevar a cabo estos asentamientos, la Comisión elaboró tres tipos de contratos —que puso a disposición de las familias más prominentes— mediante los cuales se tramitaría por vía oficial el embarque, la llegada y la entrega de inmigrantes. No obstante, la entrada no fue numerosa.

Ya desde las primeras décadas del siglo pasado se observaba el acelerado crecimiento de la población española —así como la proveniente de otros países europeos— debido, en gran parte, a la emigración a Cuba de los españoles residentes en los países de América Latina, los cuales en esos momentos estaban enfrascados en las guerras de liberación. Otro factor que incide en dicha inmigración, es el desarrollo económico experimentado en las regiones cubanas, que contrasta con el empobrecimiento de diversas regiones de España, que de esa forma se convierten en proveedoras de inmigrantes hacia Cuba.

La población proveniente de la península es de dos tipos: la no regulada (o sea, la que sucede de forma espontánea) y la regulada (caracterizada por contratos que presentan un carácter feudal o semiesclavista). Como resultado de

[5]Libro de Actas. Comisión de Población Blanca, en Real Consulado y Junta de Fomento, Archivo Nacional de Cuba, Libro 206, folios 1-10.

[6]*Ibídem*, folio 43.

[7]Véase el Fondo Real Consulado, Archivo Nacional de Cuba, leg. 192, núm. 8593.

lo anterior, se produce un salto cuantitativo en la población española. Si comparamos los censos de 1846 y 1862 observamos que en el primero se consigna una población española de 47,010 habitantes, mientras que en el segundo, el intervalo de ésta es desde 116,000 hasta 114,000 habitantes.

Recordemos que en 1820 se prohibió, de manera oficial, la trata de negros por parte de España, en cumplimiento de sus compromisos con Inglaterra; no obstante, su política hacia Cuba fue la de permitir una trata ilegal, que continuó hasta 1861. Esto, lógicamente, encareció el precio de los esclavos, lo que tuvo como consecuencias que los propietarios criollos demandaran en forma continua población inmigrante para usarla como fuerza de trabajo.

Los inconvenientes creados con la ilícita trata africana —junto con el éxodo hacia las ciudades de los colonos europeos procedentes de las plantaciones cañeras, cuyos contratos se vencían— obligaron a buscar nuevas fuentes de trabajo.

"Entre las diversas medidas que se tomaron para intentar suprimir la trata, sin alarmar ni perjudicar intereses de la economía azucarera cubana, se encuentra la introducción masiva de coolies chinos, bajo la forma de 'colonos' en la Isla."[8]

Esto da origen a la llegada a Cuba —con el pretexto de incrementar la fuerza de trabajo— de otro grupo étnico (los chinos), quien va a tener una notable influencia en la integración de la población del país.

La Junta de Fomento, al buscar nuevas soluciones para completar la fuerza de trabajo se inspiró en los resultados satisfactorios obtenidos por los colonos británicos y franceses al importar mano de obra china. Es por esto que en 1847 llegan por primera vez dos expediciones de "colonos" chinos. Así, arriba al puerto de la Habana el 3 de junio de 1847 el "Oquendo", proveniente de puerto de Amoy, con 206 coolies[9] chinos, quienes fueron consignados a la Real Junta de Fomento.[10]

Más tarde, llegaron inmigrantes chinos en forma espontánea, con niveles de vida superiores y procedentes de California, Estados Unidos de América.

Este trabajo ha sido posible gracias a los documentos que se encuentran en el ANC, fundamentalmente en los fondos Real Consulado y Junta de Fomento e Intendencia de Hacienda. Esto demuestra que el Archivo posee una valiosa documentación para el estudio de los procesos migratorios que se han efectuado en el país. No obstante, existen lagunas que tenemos que llenar. Esperamos completar este estudio, haciendo un análisis profundo de la masa documental, ya que es un material obligatorio de consulta para el conocimiento de esta temática.

Se revisaron además los fondos: Gobierno General, Gobierno Superior Civil, Reales Cédulas, Consejo de Administración, y Secretaría de Estado y Gobernación.

El análisis lógico de esta temática está determinado por la estructura cronológica que presentan los fondos procesados en el ANC.

Conclusiones

1. El poblamiento de Cuba ha dependido de la inmigración externa.
2. La composición étnica del país estuvo determinada, en mayor grado, por las políticas migratorias que se ejercieron, que por el proceso de reproducción de las etnias existentes.
3. La Junta Permanente de Población Blanca desempeñó un papel importante en el traslado a Cuba de trabajadores inmigrantes, contribuyendo con ello al incremento de la fuerza de trabajo en el siglo XIX. ala

[8]Véase Togores Sánchez, Luis Eugenio. *La política exterior de España en Asia para el mantenimiento del flujo de colonos chinos hacia Cuba.* Siglo XIX, Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos, Habana, septiembre de 1989.

[9]En español se escribe "culis", pero nos atenemos a la grafía utilizada en la documentación de la época (siglo XIX).

[10]Real Consulado y Junta de Fomento, leg. 193, núm. 8652.